



Cerro Sombrero, 21 de agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 407/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, que solicita decreto Trato Directo: Registro participación equipo FIRSTLEGOleague 2017.
- 2) Las excepciones que contempla la normativa en el artículo 10 número 4 del Reglamento de Compras Públicas, Si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 3) La carta de exclusividad presentada por el proveedor donde indica que es la única institución en Chile que puede realizar el proyecto educativo FIRST LEGO League (FLL) en el país.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de registrar inscripción de equipo de estudiantes de la escuela Cerro Sombrero en competencia FIRST LEGO League (FLL) 2017.
- 2) Que dada la particularidad de la presente competencia, el proveedor a adjudicar es el único que presta el servicio, bajo la descripción y condiciones especificadas dentro del país.
- 3) Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la contratación directa en virtud de lo establecido en el artículo 8° letra d) de la ley 19.886 y artículo 10 número 4 del Reglamento de Compras Públicas, por la inscripción del equipo de estudiantes de la escuela Cerro Sombrero en la competencia FIRST LEGO League (FLL) 2017.

2° ADJUDÍCÁSE a la **FUNDACIÓN SPARKTALENS**, RUT: 65.070.606-4, para registrar inscripción de equipo de estudiantes de la escuela Cerro Sombrero en competencia FIRST LEGO League (FLL) 2017, a través de la orden de compra electrónica 3867-44-SE17.

3° PÁGUESE, a la empresa antes mencionado la cantidad de \$ 85.000 (ochenta y cinco mil pesos) exento de IVA.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, Unidades de Adquisición, y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde